

**ING. CRUZ MARIA VERA ZAMBRANO**

**CPA Mat.: 13 -20924 CCM**

**INFORME DE COMISARIO  
EJERCICIO 2008**

**TEHOMA S.A.**

**RUC 1391703678001**

**MANABI-ECUADOR**

**Ing. CRUZ MARIA VERA ZAMBRANO  
CPA Mat.: 13 -20924 CCM**

**Cel.: 084473047  
[mariavera.1975@hotmail.com](mailto:mariavera.1975@hotmail.com)**



**Manta, Febrero del 2009**

**ING. CRUZ MARIA VERA ZAMBRANO**

**CPA Mat.: 13 -20924 CCM**

## **INFORME DE COMISARIO**

**Señores Accionistas de:**

**TEHOMA S.A.**

En calidad de Comisario de la empresa **TEHOMA S.A.**, en cumplimiento a la Ley de Compañías en la Sección VI el numeral 9 de los Art. 274 y Art. 279, informo que se ha examinado el ESTADO DE SITUACION de la empresa al 31 de Diciembre del año 2008 y el ESTADO DE RESULTADOS de igual forma al 31 de Diciembre del año 2008.

La revisión incluyó y en base a pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; así también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidos en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que la revisión sustenta una base razonable para expresar una opinión al respecto.

De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 01 RO N° 309 del 10/07/2006 y Resolución N° 92.1.4.3.0014 del 18/09/1992 con RO N° 44 del 13/10/1992, debo indicar lo siguiente:

### **1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

En cumplimiento de las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión, considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de las actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales. Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

### **2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO**

Se realizó el diagnóstico al Sistema de Control Interno de la empresa; para evaluarlo tal como lo requieren los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; bajo los cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

El estudio y evaluación efectuada con el propósito antes mencionado, no presentó condición alguna que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema de Control Interno.



**ING. CRUZ MARIA VERA ZAMBRANO**

**CPA Mat.: 13 -20924 CCM**

### **3. REGISTROS LEGALES Y CONTABLES**

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la empresa, cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC, han sido consideradas adecuadamente para la preparación de los Estados Financieros.

Un resumen de los componentes principales del Estado de Situación y el Estado de Resultados de la empresa por el Ejercicio que terminó al 31 de diciembre del año 2008, es el siguiente:

<b>GRUPO</b>	<b>MONTO USD \$</b>
ACTIVOS CORRIENTES	2.000
ACTIVOS NO CORRIENTES	0
PASIVOS CORRIENTES	0
PASIVOS NO CORRIENTES	0
PATRIMONIO	2.000

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

El Estado de Resultados del Ejercicio al 31 de diciembre del año 2008 presenta ausencia de transacciones económicas tanto de ingresos, como de costos o de gastos, por lo tanto es de valor "cero"; esto se debe a que la empresa aún está sin actividad por lo que el Estado de Resultados es el siguiente:

<b>GRUPO</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>VARIACION</b>
INGRESOS	0	0	0
GASTOS Y COSTOS	0	0	0
PERDIDA CONTABLE	0	0	0

De los años indicados comparativamente, el valor del Impuesto a la Renta es de valor "cero", igual, por falta de actividad económica, como sigue:

<b>GRUPO</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>VARIACION</b>
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES	0	0	0
IMPUESTO A LA RENTA	0	0	0



**ING. CRUZ MARIA VERA ZAMBRANO**

**CPA Mat.: 13 -20924 CCM**

Considero que la revisión efectuada fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

Es mi opinión:

Que el Estado de Situación y el Estado de Resultados, expresan en todos los aspectos la verdadera situación financiera de la empresa **TEHOMA S.A.** al 31 de Diciembre del año 2008 de conformidad con la Ley de Compañías, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración, la aprobación final del Estado de Situación y el Estado de Resultados de la empresa **TEHOMA S.A.** al 31 de diciembre del 2008.



**ING. CRUZ MARIA VERA ZAMBRANO**

**CPA Mat.: 13-20924 CCM**

